



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AJUNTAMENT DE DÉNIA

**1787** BASES Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO POR TURNO LIBRE, SISTEMA CONCURSO-  
OPOSICIÓN, CUATRO PLAZAS DE OFICIAL 2ª OBRAS Y MANTENIMIENTO

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en fecha 12 de marzo de 2025, ha aprobado la convocatoria y bases específicas que regulan el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de **Oficial de 2ª**, grupo de **AGRUPACIONES PROFESIONALES**, escala administración especial, subescala servicios especiales, clase Personal de Oficios/ Ayudante, (3 plazas de la OEP 2023 y 1 plaza de la OEP 2024), por TURNO LIBRE, vinculada al puesto de Oficial de 2ª de Obras y Mantenimiento, sin perjuicio de las posibles ampliaciones o amortizaciones que se puedan producir hasta la finalización del correspondiente proceso selectivo. En lo no previsto en las bases específicas, esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Nº 113 de 14 de junio de 2012, así como en la legislación vigente que regula el acceso a la función pública local.

Las personas interesadas en consultar la bases específicas y/o formar parte del proceso selectivo de esta convocatoria podrán hacerlo en la plataforma municipal del Ayuntamiento de Dénia CONVOCA, <https://denia.convoca.online> .

El plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y a partir del comienzo de las pruebas selectivas, en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal (<https://oac.denia.es/va/index.aspx> ), y a efectos meramente informativos, en la plataforma municipal CONVOCA del Ayuntamiento de Dénia ( <https://denia.convoca.online/> ).

El Alcalde-Presidente

Vicent Grimalt Boronat.

Dénia, a la fecha de la firma electrónica.